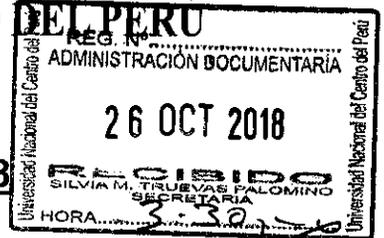




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4484-CU-2018



Huancayo, 25 OCT. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 369-2018-DFCO del 12 de octubre 2018, a través del cual del Océano (e) de la Facultad de Contabilidad, remite resultado del cuarto proceso de promoción de docente 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 233° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, dispone que el período de nombramiento de los docentes ordinarios es: Tres (03) años para los Auxiliares, Cinco (05) años para los Asociados y Siete (07) años para los Principales; al vencimiento de dicho período, los docentes son ratificados, **promovidos** o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, el Artículo 234° del Estatuto Universitario, establece que el nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades; y el Artículo 235° señala que toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente;

Que, mediante Resolución N° 4213-CU-2018 de fecha 24 de agosto 2018, se resuelve aprobar el reglamento y Tabla de Evaluación para Ratificación y Promoción del personal docente ordinario de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 10 de octubre 2018, se aprobó por unanimidad el resultado de la evaluación para la promoción de los docentes ganadores del cuarto proceso;

Que, a través del Oficio N° 0628-2018-VRAC-UNCP presentado el 18 de octubre 2018, el Vicerrectorado Académico, considerando el acta de la Comisión evaluadora de fecha 05.10.2018, el acta de Consejo de Facultad de fecha 10.10.2018, da la conformidad a las promociones, al haber superado el puntaje exigido, elevándolo al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 19 de octubre 2018, se aprobó la promoción del Dr. César Pariona Colonio, Dr. Pedro Demetrio Lozano Núñez y Dr. Juan Javier León García a la categoría de Principal; y del Dr. Percy Peña Medina, Mg. Jesús Castro Leiva en la categoría de Asociado;

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario en su sesión del 19 de octubre 2018;

RESUELVE:

1° **APROBAR**, el resultado de **PROMOCIÓN** de la categoría de **ASOCIADO** a la categoría de **PRINCIPAL** a partir de la ejecución de su financiamiento por el Ministerio de Economía y Finanzas:

FACULTAD DE CONTABILIDAD:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL a D.E.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total
Dr. JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA	
Ratificado con evaluación en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 2797-CU-2014.	Evaluación de documentos : 584.00
	Encuesta Estudiantil : 57.68
	Total : 641.68
Con cargo a la plaza nombrada con registro AIRHSP N° 000005, (Dr. Carlos Antonio Adatao Justo).	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4484-CU-2018

Nombres y Apellidos	Puntaje Total
Dr. CÉSAR FRANCISCO PARIONA COLONIO Ratificado con evaluación en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 0495-CU-2016.	Evaluación de documentos : 634.00 Encuesta Estudiantil : 53.90 Total : 687.90
Con cargo a la plaza nombrada con registro AIRHSP N° 000092. (Dr. Cipriano Basualdo Quiquia).	
Nombres y Apellidos	Puntaje Total
Dr. PEDRO DEMETRIO LOZANO NUÑEZ Ratificado con evaluación en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 2432-CU-2013.	Evaluación de documentos : 598.00 Encuesta Estudiantil : 53.81 Total : 651.81
Con cargo a la plaza nombrada con registro AIRHSP N° 000535. (Dr. Cisinio Máximo Pariona Contreras).	

- 2° **APROBAR**, el resultado de **PROMOCIÓN** de la categoría de **AUXILIAR** a la categoría de **ASOCIADO** a partir de la ejecución de su financiamiento por el Ministerio de Economía y Finanzas: **PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.**

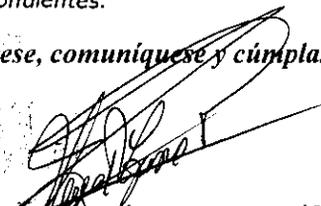
Nombres y Apellidos	Puntaje Total
Mg. JESÚS CASTRO LEIVA Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 3880-CU-2018.	Evaluación de documentos : 464.50 Encuesta Estudiantil : 57.81 Total : 522.31
Con cargo a la plaza nombrada con registro AIRHSP N° 000147. (Mg. Hernán William Capcha Carbajal).	

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total
Dr. PERCY PEÑA MEDINA Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 2470-CU-2017.	Evaluación de documentos : 617.00 Encuesta Estudiantil : 63.35 Total : 680.35
Con cargo a la plaza nombrada con registro AIRHSP N° 000100. (Dr. Oscar Plinio Beltrán Roncal).	

- 3° **DISPONER** que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría de los docentes establecido en el resolutivo precedente está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; siendo su ejecución en el ejercicio presupuestal siguiente.
- 4° **ENCARGAR** a la Oficina de Presupuesto, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido.
- 5° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
RECTORADO
DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR